

Dirección Nacional de Aduanas

R.G No.65 /2016.

Ref.: Modificación de la Resolución General No. 53/2015.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 04 de octubre de 2016.

VISTO: la necesidad de mejorar el funcionamiento del área estrictamente administrativa de la Junta de Clasificación y su Secretaría Administrativa;

RESULTANDO: que por Resolución General 53/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, se designaron los miembros Titulares y Suplentes del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación, así como se efectuaron designaciones en la Secretaría Administrativa de dicha Junta;

CONSIDERANDO: que esta Dirección entiende necesario un mayor fortalecimiento de la tarea administrativa de la Secretaría de la Junta de Clasificación;

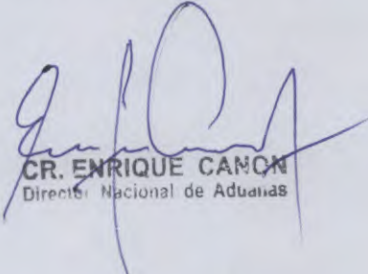
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014 – Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y el Decreto 256/2016 de 15 de agosto de 2016;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1). El Gerente del Área del Área Gestión de Comercio Exterior Cr. Jaime Borgiani tendrá la supervisión y coordinación de las tareas de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Clasificación.
- 2). Regístrese y publíquese por Resolución General y en la página Web del Organismo. Por la Asesoría de Comunicación Institucional comuníquese a ADAU, CENNAVE, CATIDU, CÍRCULO DE TRANSPORTE, AUDACA, CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY, CÁMARA DE INDUSTRIAS, UNION DE EXPORTADORES, CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS, ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY, LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/jb/dv



CR. ENRIQUE CAMÓN
Dirección Nacional de Aduanas

R/G 65/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy